

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

28816 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa por la que se hace público la delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, en su sesión ordinaria de 31 de julio de 2020, acordó delegar en la Directora la siguiente competencia del Consejo de Administración:

Aplicar a la cuota de la tasa del buque una bonificación de un 5 por ciento, cuando los buques acrediten el cumplimiento de unas determinadas condiciones de respeto al medio ambiente, mejorando las exigidas por las normas y convenios internacionales, y además, la compañía naviera o, en su caso, el armador, al que pertenece el buque tenga suscrito un convenio con la Autoridad Portuaria en materia de buenas prácticas ambientales asociadas a las operaciones y a la permanencia de buques en puerto.

La Directora de la Autoridad Portuaria dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración del ejercicio de la facultad delegada.

Lo que se en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se publica para general conocimiento.

Vilagarcía de Arousa, 27 de agosto de 2020.- La Presidenta, Sagrario Franco Malvar.

ID: A200038154-1